



MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
TEOTITLAN, OAXACA
TRIENIO 2014 - 2016

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ASUNTO: ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.

Santa Ana Ateixtlahuaca, Teot., Oax., a 19 de Diciembre de 2016.

L.E. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE



Para dar cumplimiento a lo que establece en los artículos 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, remito a usted copia del presupuesto de Egresos 2017, del municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlan de Flores Magón.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016


C. ALVINO HERNÁNDEZ PALANCAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, DISTRITO DE TEOTITLÁN, ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, DISTRITO DE TEOTITLÁN, DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. ALVINO HERNANDEZ PALANCAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LORENZO LUCERO DAZA REGIDOR DE HACIENDA; CONSTANTINO ENRIQUEZ PEREZ, REGIDOR DE OBRAS E ILDEFONSO MARROQUIN MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN; PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO ENRÍQUEZ CARRERA, SECRETARIO MUNICIPAL; MANIFIESTA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- A CONTINUACIÓN, EL C. SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESARROLLO, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: CC. ALVINO HERNANDEZ PALANCAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTE; ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESENTE; C. LORENZO LUCERO DAZA, REGIDOR DE HACIENDA, PRESENTE; C. CONSTANTINO ENRIQUEZ PEREZ, REGIDOR DE OBRAS, PRESENTE, C. ILDEFONSO MARROQUIN MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, PRESENTE.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- PARA EL ACTO DE VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM EL C. FRANCISCO ENRÍQUEZ CARRERA, SECRETARIO MUNICIPAL MENCIONÓ, EN ESTA SESIÓN SE CUENTA CON UNA ASISTENCIA DE CINCO CONCEJALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR LO QUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO, 48 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO MUNICIPAL: SOLICITA A LOS ASISTENTES LEVANTAR LA MANO,



RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



INDICATURA MUNICIPAL

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

T.M.D.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

Cabtu



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2015-2016

F.C.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESA: INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DE CABILDO Y TODOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

5. APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.- RESPECTO A ESTE PUNTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 47 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AQUÍ PRESENTES QUE CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS EL C. GABRIEL MERINO MENDOZA, TESORERO MUNICIPAL LE PRESENTÓ EL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON UN MONTO DE \$4,156,720.76 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 76/100 M.N.), QUE SE APLICARÁ EN EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, POR LO TANTO EN ESTA SESIÓN SE ANALIZARÁ, Y DESPUES DE HABER DELIBERADO AMPLIAMENTE SOBRE EL CONTENIDO Y ALCANCE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PLENO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA APRUEBAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO TANTO EL HONORABLE CABILDO TOMA LOS SIGUIENTES

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APLICARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE.

SEGUNDO.- REMITASE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APLICARÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMÓ AL CABILDO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDERÍA A CLAUSURAR LA SESIÓN, EN DONDE MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, DECLARO LEGALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA Y ORDENO AL SECRETARIO MUNICIPAL, LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE POR TRIPPLICADO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

[Signature]



DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2015-2016

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

C. ALVINO HERNANDEZ PALANCAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL **SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



C. LORENZO LÚCERO DAZA
REGIDOR DE HACIENDA **REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

C. CONSTANTINO ENRIQUEZ PEREZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ILDEFONSO MARROQUIN MARTINEZ
REGIDOR DE EDUCACION



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

C. GABRIEL MERINO MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO ENRIQUEZ CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



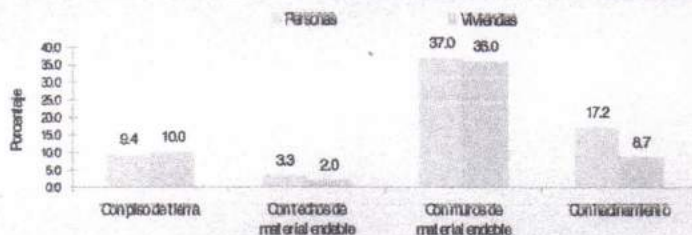
Santa Ana Atexihahuaca, Oaxaca

I. Información general del municipio, 2015

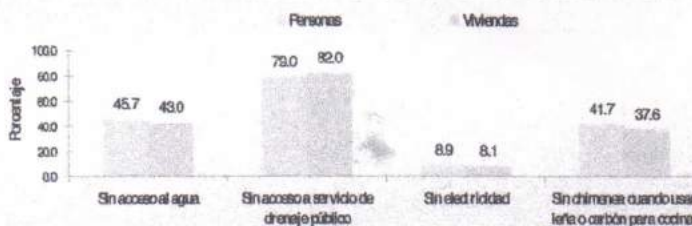
	Municipio	Entidad
Población en viviendas particulares habitadas	Santa Ana Atexihahuaca	Oaxaca
Número de personas	516	3,967,889
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.01	100.00
Viviendas particulares habitadas	Santa Ana Atexihahuaca	Oaxaca
Número de viviendas	149	1,043,527
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.01	100.00

II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015¹III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015¹

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
232	45.7	62	42.2

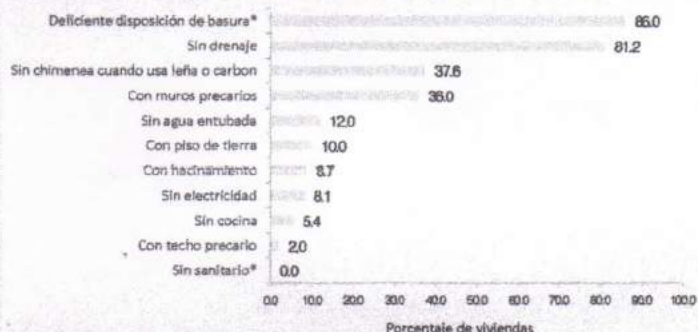


Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
465	93.8	132	93.6

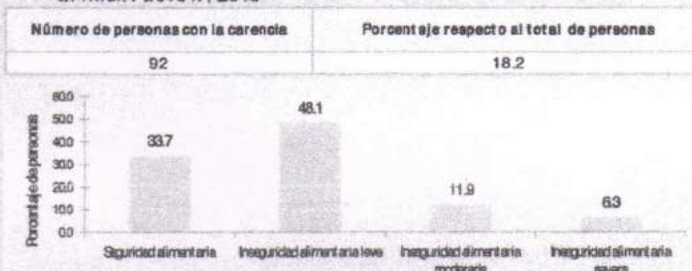


Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal.

IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015¹

*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015¹

VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010



▲ Localidades con ZAP urbanas (1)

● Localidades con los dos mayores grados de rezago social (2)

● Otras localidades (2)

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.



Santa Ana Ateixtlahuaca, Oaxaca

Localidades con ZAP urbanas, 2016

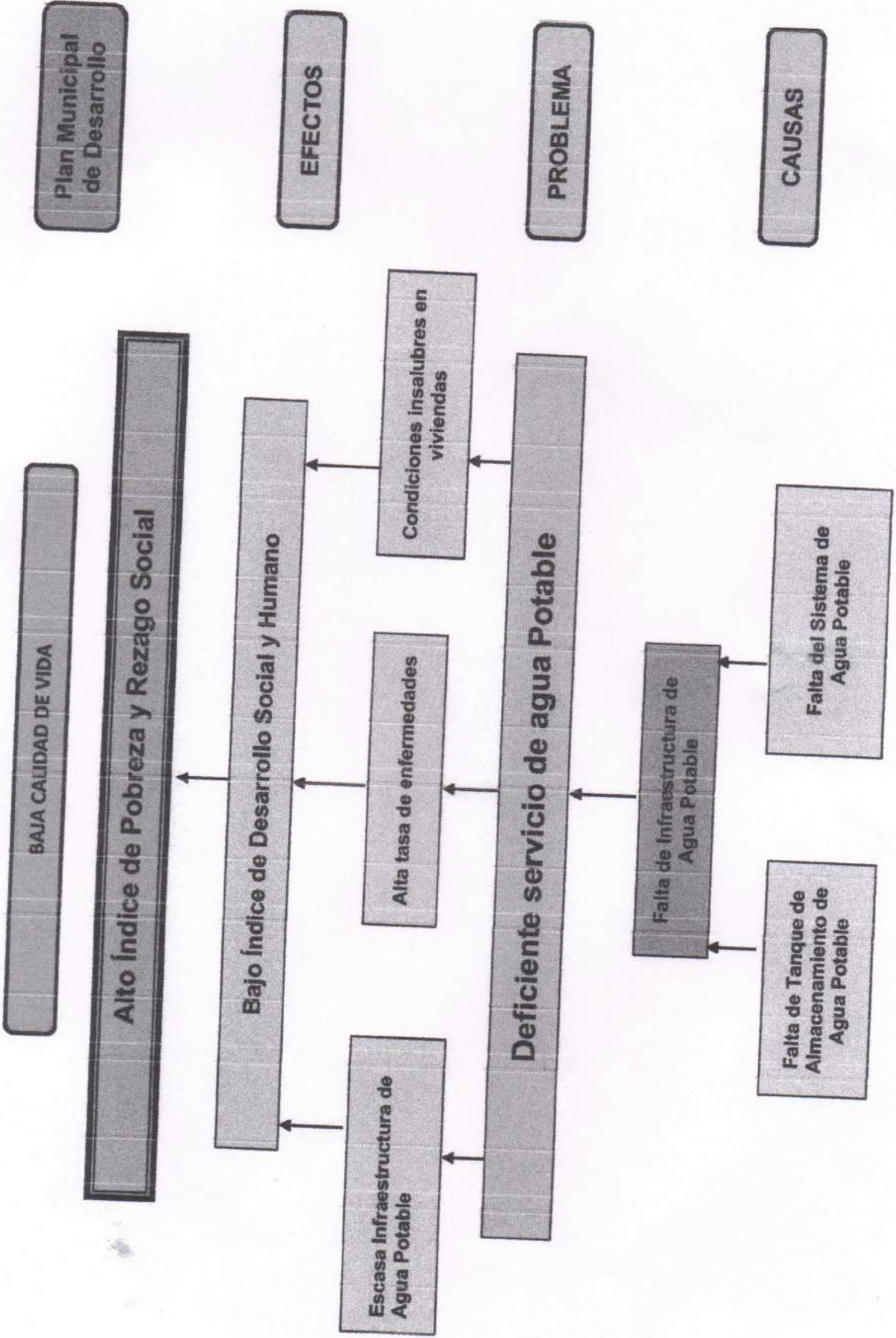
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	203540001	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio, 2010

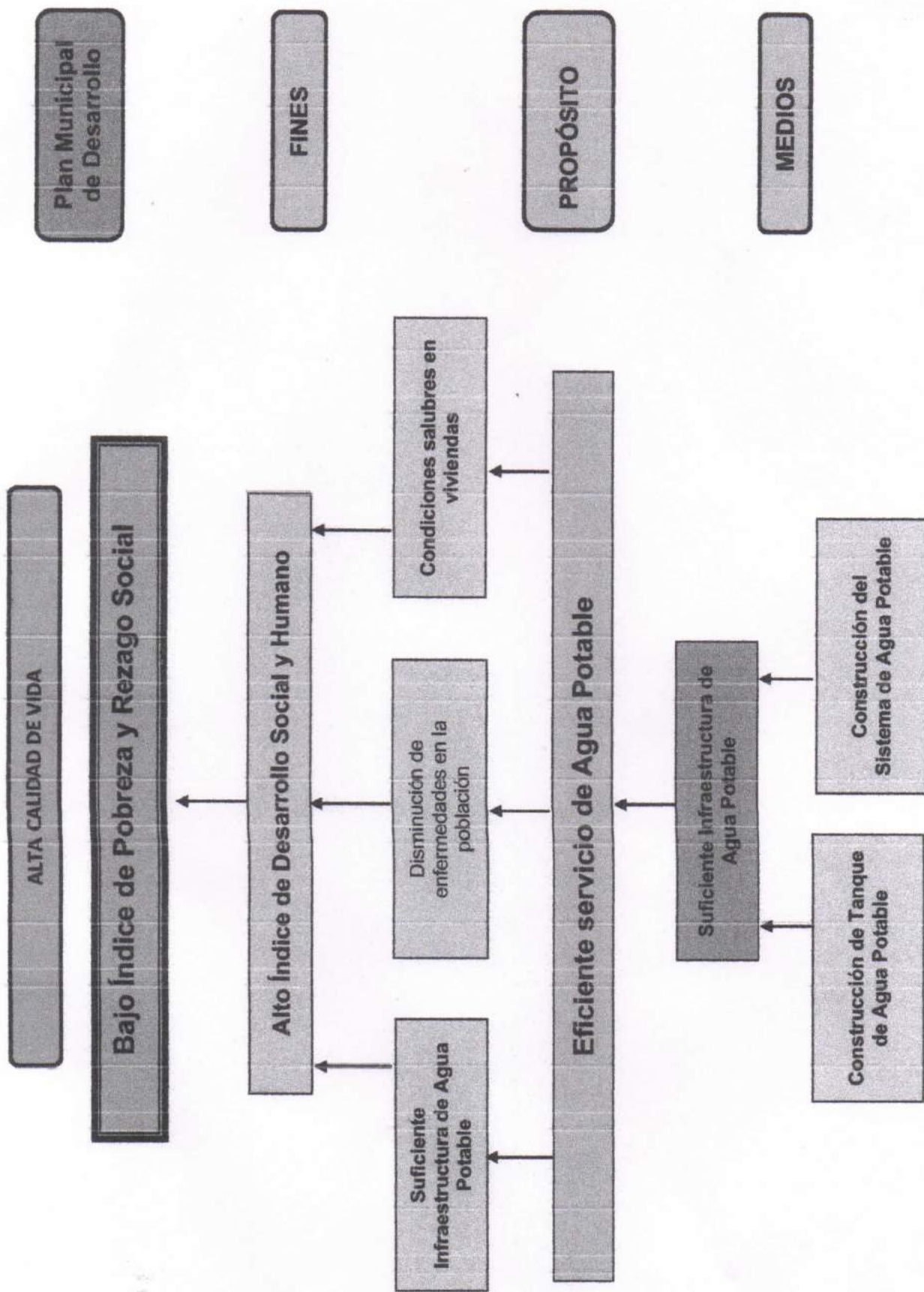
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	203540009	TIERRA ABAJO
2	203540010	LA CORNETA
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

* Para obtener mayor información sobre las localidades con mayor grado de rezago social y ZAP urbanas en el municipio, consulte las siguientes direcciones electrónicas:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/53069/GRS_2010.pdf y http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/51946/ZAP_Urbanas_2016.pdf

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPAL



ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL



Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Matriz de Indicadores para Resultados 2017

PROGRAMA: AGUA POTABLE

	Resumen Narrativo (Objetivos Interiores)	INDICADORES					Línea Base (Anotar el índice publicado respecto de su Municipio)	Metas programadas	Fuentes de Información	Supuestos Factores Externos
		Factor Relevante (Unidad de Medida)	Nombre	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia			
Fin (PMD)	Alto índice de desarrollo social y humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de desarrollo social y humano	La aplicada en el coneval.	Estratégicos	Eficacia	Anual	Transferir hacia un grado mejor	CONEVAL	La situación económica en el país se mantenga sólida y estable
	Infraestructura de Agua Potable	Agua Potable	Infraestructura de Agua Potable	Infraestructura de Agua Potable construida/Infraestructura de Agua Potable requerida*100		Eficacia	Anual	Infraestructura de Agua Potable	Sistema de Agua Potable	Este estabilidad económica y social para la atención de necesidades de cobertura educativa
Propósito	Eficiente servicio de Agua Potable	Habitantes	Habitantes con los servicios básicos	(Número de habitantes con servicios de Agua Potable/Total de habitantes)*100		calidad	Anual	510 habitantes	Plan de desarrollo Municipal	Aplicada por el CONEVAL
Componente	Suficiente infraestructura de Agua Potable	Infraestructura de Agua Potable	Construcción del Sistema de Agua Potable	(Infraestructura de Agua Potable construida/Infraestructura de Agua Potable requerida)	Gestión	calidad	Anual	Infraestructura de Agua Potable	Informe Municipal y plan de desarrollo Municipal	Existen condiciones favorables que permitan la realización de la obra
	Construcción de Infraestructura de Agua Potable	Agua Potable	% Infraestructura de Agua Potable	(Total de Km de sistema de agua potable rehabilitado/Total km de agua potable rehabilitados requeridos)		calidad	Anual	Sistema de Agua Potable	Plan de desarrollo Municipal	Existen condiciones favorables que permitan la realización de la obra
Actividad	Construcción del Sistema de Agua Potable	Otra	Sistema de Agua Potable	(Total de kilómetros de agua potable construido/Sistema de Agua Potable requerido)		calidad	Trimestral	Sistema de Agua Potable	Plan de desarrollo Municipal	Se cuenta con información suficiente y condiciones favorables para la realización de la obra
	Construcción de Tanque de Agua Potable	Tanque	Tanque de Agua Potable	(Tanque de Agua potable construido/Tanque de agua Potable requerido)		calidad	Trimestral	Tanque	Plan de desarrollo Municipal	Se cuenta con información suficiente y condiciones favorables para la realización de la obra



CALVINO HERNÁNDEZ PALANCAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



G. ALEJANDRO GABINO DAZA
SINDICO MUNICIPAL



C. LORENZO LUCERO DAZA
REGIDOR DE HACIENDA



G. GABRIEL MERINO MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Ana Ateixtlaahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Capítulo Primero

De las Disposiciones Generales

Artículo 1.- Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

I. Matriz de Indicadores: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

II. Metas: Expresión cuantitativa y cualitativa, que se persigue en un periodo determinado en relación a un objetivo.

III. Modificación al Presupuesto de Egresos: Todo ajuste, ampliación, o reducción al techo financiero autorizado.

IV. Políticas: Lineamientos que deben cumplir los servidores públicos que ejerzan recursos de la Hacienda Municipal.

V. Programa: Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

VI. Proyecto: Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa.

VII. Responsable del Gasto: Servidor público encargado de la administración y ejecución de los recursos asignados.

VIII. Unidad Responsable: Unidad Ejecutora de la obtención de los objetivos y metas fijados en los programas y la administración de los recursos asignados.

Artículo 2.- Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2017 se atenderá a lo siguiente:

I. El aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

II. Los responsables del gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente presupuesto de egresos.

III. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos.

- V. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.
- VI. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio.
- VII. Cuando se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público – Privada, se deberá acreditar un análisis de conveniencia para dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra tradicional; para lo cual deberán contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómicos, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva.
- VIII. Solo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos devengados, registrados y contabilizados.
- IX. La asignación global de servicios personales no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal.
- X. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.
- XI. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios.
- XII. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.
- XIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
- XIV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XV. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XVI. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.
- XVII. Las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
- XVIII. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVII y XVIII, deberán incluir los rendimientos financieros generados.

XIX. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio.

XX. Las modificaciones autorizadas al presupuesto de egresos, deberán ser remitidas a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

XXI. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido a sus políticas o reglamentos internos.

XXII. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, se estará a lo autorizado en el tabulador de viáticos y a lo que establece su Reglamento.

XXIII. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal.

XXIV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SEDESOL, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente.

Capítulo Segundo

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, para el ejercicio fiscal de 2017, asciende a la cantidad de \$ 4,156,720.76 (Cuatro millones ciento cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos 76/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2017.

Artículo 4.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos las prioridades de gasto para el presente ejercicio.

Prioridades de Gasto
OBRA PUBLICA (AGUA POTABLE)
SERVICIOS PERSONALES
SERVICIOS GENERALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Artículo 5.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional

del proyecto del Presupuesto de Egresos, manifestamos los programas y proyectos a realizarse en el presente ejercicio.

Programas	Proyectos
AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE

Artículo 6.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Total		4.156.720,76
01	Presidencia Municipal	516.400,00
02	Alcaldía Municipal	36.000,00
03	Sindicatura Hacendaria	0,00
04	Sindicatura Procuración	0,00
05	Regiduría de Hacienda	337.796,88
06	Regiduría de Seguridad Pública	0,00
07	Regiduría de Salud	0,00
08	Regiduría de Grupos en condiciones de vulnerabilidad y Asistencia Social	0,00
09	Regiduría de Obras e Infraestructura	2.103.427,50
10	Regiduría de Planeación y Ordenamiento Urbano	0,00
11	Regiduría de Educación, Cultura y Deporte	0,00
12	Regiduría de Mercados	0,00
13	Regiduría de Servicios Municipales (Panteones y Rastro)	0,00
14	Regiduría de Ecología	0,00
15	Regiduría de Espectáculos	0,00
16	Regiduría de Turismo	0,00
17	Regiduría de Economía	0,00
18	Regiduría de Igualdad de Género	0,00
19	Regiduría de Normatividad y Estudios Jurídicos	0,00

20	Regiduría de Transparencia y Rendición de Cuentas	0,00
21	Regiduría de Vinculación Metropolitana y Tenencia de la Tierra	0,00
22	Regiduría de Participación Ciudadana	0,00
23	Regiduría de Protección Ciudadana	0,00
24	Secretaría Municipal	48.000,00
25	Tesorería Municipal	895.083,88
26	Contraloría Municipal	0,00
27	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia	0,00
28	Dirección del Instituto de la Mujer	0,00
29	Dirección Instituto de la Juventud	0,00
30	Dirección del Instituto del Deporte	0,00
31	Dirección de Derechos Humanos	0,00
32	Dirección de Seguridad Pública	0,00
33	Dirección General de Desarrollo Social	0,00
34	Dirección de Obras Públicas	0,00
35	Dirección de Ordenamiento Urbano	0,00
36	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Medio Ambiente	0,00
37	Dirección General de Ordenamiento Comercial	0,00
38	Dirección General de Servicios a la Comunidad	0,00
39	Dirección General de Turismo y Desarrollo Económico	0,00
40	Dirección de Ingresos	0,00
41	Dirección de Egresos	0,00
42	Dirección de Contabilidad	0,00
43	Dirección Financiera Fiscal	0,00
44	Dirección de Programación y Presupuesto	0,00
45	Dirección General de Informática	0,00
46	Dirección General de Administración	0,00
47	Dirección General Jurídica	0,00
48	Dirección General de Comunicación Social	0,00
49	Dirección de Relaciones Públicas	0,00
50	Dirección de la Tenencia de la Tierra	0,00
51	Dirección de Participación Ciudadana	0,00
52	Dirección de Protección Civil	0,00
53	Dirección de Policía Municipal	0,00
54	Dirección de Adquisiciones	0,00
55	Agencia Municipal	0,00

56	Agencia de Policía	0,00
57	N/A (no aplica)	0,00
58	Regiduría de Comercio Bares y Restaurantes	0,00
59	Regiduría de Colonias y Agencias Municipales	0,00
60	Regiduría de Desarrollo Social	0,00
61	Regiduría de Desarrollo Agropecuario	0,00
62	Regiduría de Transporte y Vialidad	0,00
63	Regiduría de Agricultura	0,00
64	Regiduría de Reclutamiento	0,00
65	Regiduría de Asuntos Indígenas	0,00
66	Regiduría de Agua Potable	0,00
67	Regiduría de Zona Federal	0,00
68	Regiduría de Desarrollo Humano	0,00
69	Regiduría de Desarrollo Rural	0,00
70	Instituto Municipal por la Equidad de Género	0,00
71	Dirección de Agricultura	0,00
72	Dirección de Ganadería	0,00
73	Dirección de Pesca	0,00
74	Dirección de Educación y Cultura	0,00
75	Dirección de Ecología	0,00
76	Dirección de Salud	0,00
77	Regiduría de Alumbrado Público	0,00
78	Dirección Jurídica	0,00
79	Regiduría de Desarrollo Urbano	0,00
80	Regiduría de Ganadería	0,00
81	Regiduría de Educación	73.112,50
82	Regiduría de Cultura y Recreación	0,00
83	Regiduría de Asistencia y Previsión Social	0,00
84	Dirección de Proyectos de Servicios Básicos	0,00
85	Dirección de Gobernación, Agencias y Colonias	0,00
86	Dirección de Capacitación y Extensionismo	0,00
87	Dirección de Proyectos Agropecuarios	0,00
88	Dirección de Alumbrado y Limpia Pública	0,00
89	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	0,00
90	Dirección de Vinos y Licores	0,00
91	Dirección de Rastro	0,00

92	Dirección de Parques y Jardines	0,00
93	Dirección de Bienes Municipales	0,00
94	Dirección Jurídica Municipal	0,00
95	Dirección de Panteones	0,00
96	Dirección de Comunicación Social	0,00
97	Dirección de Mercados	0,00
98	Dirección de Recursos Humanos	0,00
99	Dirección de Unidad Básica de Rehabilitación	0,00
100	Regiduría de Vinos y Licores	0,00
101	Dirección de Transito y Vialidad	0,00
102	Dirección de la Casa de la Cultura	0,00
103	Dirección de Ecología	0,00
104	Dirección de Zona Federal	0,00
105	Dirección de Desarrollo Rural	0,00
106	Coordinación de Modulo de Maquinaria	0,00
107	Coordinación de Deportes	0,00
108	Coordinación de Ecología	0,00
109	Coordinación de Módulos de Desarrollo	0,00
110	Regiduría de Derechos Humanos y Servicios Municipales	0,00
111	Regiduría de Fomento Económico	0,00
112	Regiduría de Ordenamiento Territorial	0,00
113	Regiduría de Gobernación	0,00
114	Coordinación de Informática	0,00
115	Coordinación Administrativa	0,00
116	Coordinación de Comunicación Social	0,00
117	Coordinación de Desarrollo Social	0,00
118	Coordinación de Planeación y Presupuesto	0,00
119	Dirección de Cultura	0,00
120	Dirección de Comercio	0,00
121	Dirección de Desarrollo Urbano	0,00
122	Dirección de Educación	0,00
123	Dirección de Servicios Municipales	0,00
124	Dirección de Agencias y Colonias	0,00
125	Subdirección de Fomento Económico	0,00
126	Subdirección de Comercio	0,00
127	Subdirección de Ordenamiento Territorial	0,00

128	Subdirección Administrativa	0,00
129	Subdirección de Ingresos	0,00
130	Subdirección de Obras Públicas	0,00
131	Subdirección de Expedientes Técnicos	0,00
132	Subdirección de Seguridad Pública	0,00
133	Subdirección de Control y Vialidad Municipal	0,00
134	Subdirección de Protección Civil	0,00
135	Secretaría Técnica	0,00
136	Instituto Municipal de la Mujer	0,00
137	Comisión Municipal de los Derechos Humanos	0,00
138	Departamento de Catastro	0,00
139	Departamento de Recursos Humanos	0,00
140	Comisión de Asuntos Indígenas	0,00
141	Comisión de Equidad de Género	0,00
142	Comisión de Tenencia de la Tierra	0,00
143	Comisión de Asuntos Políticos	0,00
144	Regiduría de Bienes Municipales	0,00
145	Regiduría de Servicios Básicos	0,00
146	Coordinación de Gestión y Salud	0,00
147	Sindicatura Municipal	146.900,00
148	Regiduría de Juventud y Deportes	0,00
149	Regiduría de Agua y Saneamiento	0,00
150	Regiduría de Desarrollo Agrario y Territorial	0,00
151	Regiduría de Panteones	0,00
152	Regiduría de Desarrollo Industrial y Portuario	0,00
153	Regiduría de Parques y Jardines	0,00
154	Dirección de Catastro Municipal	0,00
155	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Metropolitano	0,00
156	Dirección de Gestión Social	0,00
157	Dirección de Enlace	0,00
158	Dirección de Agua y Saneamiento Ambiental	0,00
159	Dirección de Servicio Médico Municipal	0,00
160	Dirección de Desarrollo Agrario y Territorial	0,00
161	Dirección de Capacitación de Proyectos	0,00
162	Dirección de Prevención del Delito	0,00
163	Dirección de Justicia Alternativo Comunitario	0,00

164	Dirección de Centro de Desarrollo Comunitario	0,00
165	Dirección de Prevención de Adicciones	0,00
166	Dirección de Equidad de Género	0,00
167	Dirección de Asistencia Médica	0,00
168	Dirección de Grupos Vulnerables	0,00
169	Dirección de Espectáculos y Regulación de Gasto	0,00
170	Dirección de Transparencia	0,00
171	Dirección de Acceso a la Información Pública	0,00
172	Dirección de Archivo Municipal	0,00
173	Dirección de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos	0,00
174	Dirección de Recursos Materiales	0,00
175	Dirección de Centro Interactivo	0,00
176	Dirección de Relaciones Laborales	0,00
177	Dirección de Parque Bicentenario	0,00
178	Dirección de Servicios Generales	0,00
179	Administración Municipal	0,00
180	Consejo de Administración Municipal	0,00

Artículo 7.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación Funcional del gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación Funcional		Importe
Total		4.156.720,76
1	Gobierno	1.837.889,32
1,1	Legislación	0,00
1.1.1	Legislación	0,00
1.1.1.1	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	0,00
1.1.2	Fiscalización	0,00
1.1.2.1	Fiscalización y rendición de cuentas	0,00
1,2	Justicia	0,00
1.2.1.	Impartición de Justicia	0,00
1.2.1.1	Impartición de Justicia	0,00
1.2.2	Procuración de Justicia	0,00
1.2.2.1	Procuración de Justicia	0,00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0,00
1.2.3.1	Reclusión y Readaptación Social	0,00
1.2.4	Derechos Humanos	0,00

1.2.4.1	Derechos Humanos	0,00
1,3	Coordinación de la Política de Gobierno	0,00
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	0,00
1.3.1.1	Actividades del poder ejecutivo	0,00
1.3.2	Política Interior	0,00
1.3.2.1	Desarrollo político y actividades de enlace	0,00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0,00
1.3.3.1	Monumentos	0,00
1.3.3.2	Obras artísticas y Edificios	0,00
1.3.3.3	Otras acciones para preservación y cuidado del patrimonio público	0,00
1.3.4	Función Pública	0,00
1.3.4.1	Contraloría Interna	0,00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0,00
1.3.5.1	Asesoría y asistencia jurídica	0,00
1.3.6	Organización de Procesos electorales	0,00
1.3.6.1	Organización de Procesos electorales	0,00
1.3.7	Población	0,00
1.3.7.1	Población	0,00
1.3.8	Territorio	0,00
1.3.8.1	Acciones de política territorial	0,00
1.3.9	Otros	0,00
1.3.9.1	Defensoría de Derechos Humanos	0,00
1,4	Relaciones Exteriores	0,00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0,00
1.4.1.1	Acciones en el extranjero	0,00
1,5	Asuntos Financieros y Hacendarios	8.361,76
1.5.1	Asuntos financieros	0,00
1.5.1.1	Asuntos Financieros	0,00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	8.361,76
1.5.2.1	Asuntos Hacendarios	8.361,76
1.5.2.2	Gestión de Tesorería	0,00
1,6	Seguridad Nacional	0,00
1.6.1	Defensa	0,00
1.6.1.1	Defensa	0,00
1.6.2	Marina	0,00
1.6.2.1	Marina	0,00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Interior	0,00
1.6.3.1	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Interior	0,00
1,7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	274.500,00
1.7.1	Policía	274.500,00
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	274.500,00
1.7.1.2	Material de defensa	0,00
1.7.1.3	Actividades de capacitación a policía	0,00
1.7.1.4	Acciones de investigación e información en seguridad pública	0,00

1.7.1.5	Acciones de reglamentación y control de tránsito	0,00
1.7.1.6	Actividades de capacitación a tránsito	0,00
1.7.2	Protección Civil	0,00
1.7.2.1	Política de Protección Civil	0,00
1.7.2.2	Actividades en materia de prevención	0,00
1.7.2.3	Actividades en caso de desastres	0,00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0,00
1.7.3.1	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	0,00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0,00
1.7.4.1	Acciones coordinadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública	0,00
1,8	Otros Servicios Generales	1.555.027,56
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0,00
1.8.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales	0,00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0,00
1.8.2.1	Sistemas de Información estadística	0,00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0,00
1.8.3.1	Comunicación social	0,00
1.8.3.2	Actividades de información con medios	0,00
1.8.3.3	Actividades por servicios informativos	0,00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	5.000,00
1.8.4.1	Acceso a la Información pública municipal	5.000,00
1.8.5	Otros	1.550.027,56
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	1.550.027,56
2	Desarrollo Social	2.318.831,44
2,1	Protección Ambiental	0,00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0,00
2.1.1.1	Aseo Público	0,00
2.1.1.2	Basurero Municipal	0,00
2.1.1.3	Relleno sanitario	0,00
2.1.1.4	Otros métodos de confinamiento de desechos	0,00
2.1.2	Administración del Agua	0,00
2.1.2.1	Programas para la regulación y aprovechamiento del Agua	0,00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0,00
2.1.3.1	Sistemas de Drenaje	0,00
2.1.3.2	Sistemas de Alcantarillado	0,00
2.1.3.3	Tratamiento y disposición de aguas residuales	0,00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0,00
2.1.4.1	Protección del medio ambiente	0,00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0,00
2.1.5.1	Apoyo de las actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje	0,00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0,00
2.1.6.1	Otros de Protección Ambiental	0,00

2,2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.094.525,07
2.2.1	Urbanización	0,00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	0,00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0,00
2.2.2.1	Normas de utilización de tierras y de construcción	0,00
2.2.2.2	Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas.	0,00
2.2.2.3	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades.	0,00
2.2.2.4	Elaboración de planes de financiación de proyectos	0,00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.053.027,50
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1.353.027,50
2.2.3.2	Capacitación para el abastecimiento de agua potable	700.000,00
2.2.3.3	Purificación de agua potable	0,00
2.2.3.4	Distribución de Agua Potable	0,00
2.2.4	Alumbrado Público	41.497,57
2.2.4.1	Alumbrado Público	41.497,57
2.2.5	Vivienda	0,00
2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	0,00
2.2.6	Servicios comunales	0,00
2.2.6.1	Rastro	0,00
2.2.6.2	Panteones	0,00
2.2.6.3	Mercados y Centrales de Abasto	0,00
2.2.6.4	Calles, Plazas, parques y jardines	0,00
2.2.6.5	Equipamiento de Calles	0,00
2.2.6.6	Equipamiento de Plazas, Parques y jardines	0,00
2.2.7	Desarrollo Regional	0,00
2.2.7.1	Acciones y programas de desarrollo	0,00
2,3	Salud	0,00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0,00
2.3.1.1	Campañas de Prevención	0,00
2.3.1.2	Campañas de Vacunación	0,00
2.3.1.3	Vigilancia Epidemiológica	0,00
2.3.1.4	Salud ambiental	0,00
2.3.1.5	Control de Plagas (vectores) y regulación sanitaria	0,00
2.3.1.6	Prestación de Servicios por Personal No Especializado	0,00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0,00
2.3.2.1	Servicios de salud por personal especializado	0,00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0,00
2.3.3.1	Formación y desarrollo de recurso humano	0,00
2.3.3.2	Desarrollo de infraestructura y equipamiento en salud	0,00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0,00

2.3.4.1	Políticas generales en materia de salud	0,00
2.3.5	Protección Social en Salud	0,00
2.3.5.1	Acciones en materia de Protección Social en Salud	0,00
2,4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	44.393,87
2.4.1	Deporte y Recreación	0,00
2.4.1.1	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	0,00
2.4.1.2	Gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva	0,00
2.4.1.3	Gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas	0,00
2.4.2	Cultura	44.393,87
2.4.2.1	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	0,00
2.4.2.2	Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales	0,00
2.4.2.3	Producción, gestión o apoyo de actos culturales	44.393,87
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0,00
2.4.3.1	Asuntos y servicios relacionados con la Radio, Televisión y Editoriales	0,00
2.4.4	Asuntos Religiosos y otras manifestaciones sociales	0,00
2.4.4.1	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones para servicios religiosos	0,00
2,5	Educación	34.712,50
2.5.1	Educación Básica	0,00
2.5.1.1	Acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	34.712,50
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	0,00
2.5.2	Educación Media Superior	0,00
2.5.2.1	Acciones generales de Educación Media Superior	0,00
2.5.3	Educación Superior	0,00
2.5.3.1	Acciones generales de Educación Superior	0,00
2.5.4	Posgrado	0,00
2.5.4.1	Acciones generales de Posgrado	0,00
2.5.5	Educación para Adultos	0,00
2.5.5.1	Acciones generales de Educación para Adultos	0,00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0,00
2.5.6.1	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	0,00
2,6	Protección Social	145.200,00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0,00
2.6.1.1	Enfermedad e Incapacidad	0,00
2.6.2	Edad Avanzada	0,00
2.6.2.1	Edad Avanzada	0,00
2.6.3	Familia e Hijos	0,00
2.6.3.1	Protección social a Familia e Hijos	0,00
2.6.4	Desempleo	0,00

2.6.4.1	Prestaciones sociales en efectivo o especie	0,00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0,00
2.6.5.1	Programas de distribución y dotación de alimentos y bienes básicos de consumo	0,00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0,00
2.6.6.1	Apoyo Social para la Vivienda	0,00
2.6.7	Indígenas	0,00
2.6.7.1	Asistencia social a comunidades indígenas	0,00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	145.200,00
2.6.8.1	Albergues	0,00
2.6.8.2	Servicios comunitarios	145.200,00
2.6.9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	0,00
2.6.9.1	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	0,00
2,7	Otros Asuntos Sociales	0,00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0,00
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	0,00
3	Desarrollo Económico	0,00
3,1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborables en General	0,00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0,00
3.1.1.1	Actividades de fomento del comercio en general	0,00
3.1.1.2	Reglamentación general de monopolios	0,00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0,00
3.1.2.1	Formulación y aplicación de políticas laborales generales	0,00
3.1.2.2	Supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo	0,00
3,2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0,00
3.2.1	Agropecuaria	0,00
3.2.1.1	Fomento agropecuario	0,00
3.2.1.2	Producción, distribución y comercialización agropecuaria	0,00
3.2.1.3	Infraestructura agropecuaria	0,00
3.2.1.4	Regulación y pago de obligaciones agropecuarias y agrarias	0,00
3.2.2	Silvicultura	0,00
3.2.2.1	Fomento a la producción y comercialización de silvicultura	0,00
3.2.2.2	Conservación, ampliación y explotación forestal	0,00
3.2.2.3	Supervisión y reglamentación forestal	0,00
3.2.2.4	Infraestructura forestal	0,00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0,00
3.2.3.1	Fomento a la producción y comercialización de pesca y caza	0,00
3.2.3.2	Investigación y asistencia técnica acuícola y pesquera	0,00
3.2.3.3	Infraestructura pesquera y sistemas acuícolas	0,00
3.2.3.4	Protección y explotación de pesca y caza	0,00
3.2.3.5	Supervisión y reglamentación de pesca y caza	0,00
3.2.4	Agroindustrial	0,00
3.2.4.1	Fomento a la producción y comercialización agroindustrial	0,00
3.2.4.2	Apoyos para industrialización	0,00

3.2.5	Hidroagrícola	0,00
3.2.5.1	Infraestructura hidroagrícola	0,00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0,00
3.2.6.1	Acciones de financiamiento agropecuario	0,00
3.2.6.2	Seguro agropecuario	0,00
3,3	Combustibles y energía	0,00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0,00
3.3.1.1	Conservación y descubrimiento de formas de combustible	0,00
3.3.1.2	Aprovechamiento y explotación de minerales solidos	0,00
3.3.1.3	Administración y servicios relacionados	0,00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0,00
3.3.2.1	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0,00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0,00
3.3.3.1	Combustibles Nucleares	0,00
3.3.4	Otros Combustibles	0,00
3.3.4.1	Administración de otros Combustibles	0,00
3.3.5	Electricidad	0,00
3.3.5.1	Actividades relacionadas con la electricidad	0,00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0,00
3.3.6.1	Asuntos y servicios de Energía no Eléctrica	0,00
3,4	Minería, Manufacturas y Construcción	0,00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0,00
3.4.1.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0,00
3.4.2	Manufacturas	0,00
3.4.2.1	Asuntos y servicios de Manufacturas	0,00
3.4.3	Construcción	0,00
3.4.3.1	Administración y asuntos de la Construcción	0,00
3,5	Trasporte	0,00
3.5.1	Trasporte por Carretera	0,00
3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	0,00
3.5.1.2	Asuntos relacionados con la reglamentación e información de transporte por carretera	0,00
3.5.2	Trasporte por Agua y Puertos	0,00
3.5.2.1	Acciones relacionadas con la construcción de sistemas y servicios de navegación, sistemas portuarios e infraestructura marítima.	0,00
3.5.2.2	Asuntos relacionados con la reglamentación e información de transporte por agua	0,00
3.5.3	Trasporte por Ferrocarril	0,00
3.5.3.1	Acciones relacionadas con la construcción de sistemas y servicios ferroviarios, el desarrollo de infraestructura correspondiente.	0,00

3.5.3.2	Asuntos relacionados con la reglamentación e información de transporte por ferrocarril	0,00
3.5.4	Transporte Aéreo	0,00
3.5.4.1	Acciones relacionadas con la construcción de sistemas y servicios de transporte aéreo y espacial, el desarrollo de infraestructura en aeropuertos	0,00
3.5.4.2	Asuntos relacionados con la reglamentación e información de transporte aéreo y espacial	0,00
3.5.5	Trasporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0,00
3.5.5.1	Acciones relacionadas con Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0,00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0,00
3.5.6.1	Otros de transporte no considerados anteriormente	0,00
3,6	Comunicaciones	0,00
3.6.1	Comunicaciones	0,00
3.6.1.1	Acciones relacionadas con comunicaciones, telecomunicaciones y postal	0,00
3.6.1.2	Desarrollo de infraestructura en materia de comunicaciones	0,00
3.6.1.3	Asuntos relacionados en materia de reglamentación en comunicaciones	0,00
3,7	Turismo	0,00
3.7.1	Turismo	0,00
3.7.1.1	Fomento turístico	0,00
3.7.1.2	Infraestructura turística	0,00
3.7.1.3	Regulación de servicios turísticos y ecoturismo	0,00
3.7.1.4	Prestación de servicios turísticos	0,00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0,00
3.7.2.1	Administración de asuntos y servicios relacionados con el fomento y la operación de Hoteles y Restaurantes	0,00
3,8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0,00
3.8.1	Investigación Científica	0,00
3.8.1.1	Actividades relacionadas con la Investigación Científica	0,00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0,00
3.8.2.1	Actividades de Desarrollo Tecnológico	0,00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0,00
3.8.3.1	Actividades con Servicios Científicos y Tecnológicos	0,00
3.8.4	Innovación	0,00
3.8.4.1	Organización del área de trabajo	0,00
3,9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0,00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0,00
3.9.1.1	Asuntos y servicios de Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0,00
3.9.2	Otras Industrias	0,00

3.9.2.1	Actividades relacionadas con otras Industrias no consideradas anteriormente	0,00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0,00
3.9.3.1	Otros Asuntos Económicos	0,00
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0,00
4,1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0,00
4.1.1	Deuda Pública interna	0,00
4.1.1.1	Intereses de la Deuda	0,00
4.1.1.2	Comisiones y gastos de la Deuda	0,00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0,00
4.1.2.1.	Deuda Pública Externa	0,00
4,2	Trasferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.1	Trasferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.1.1	Trasferencias entre entes públicos	0,00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.2.1	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.3.1	Sistema Nacional de Coordinación fiscal	0,00
4,3	Saneamiento del Sistema Financiero	0,00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0,00
4.3.1.1	Apoyo a saneamiento financiero	0,00
4.3.2	Apoyo IPAB	0,00
4.3.2.1	Apoyo IPAB	0,00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0,00
4.3.3.1	Apoyo a deudores de Banca de Desarrollo	0,00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0,00
4.3.4.1	UDIS	0,00
4,4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0,00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0,00
4.4.1.1	ADEFAS	0,00

Artículo 8.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, su Clasificación Programática del gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	4.156.720,76
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			0,00
	S	Sujetos a Reglas de Operación	0,00
	U	Otros Subsidios	0,00

Desempeño de las Funciones			2.103.693,26
	E	Prestación de Servicios Públicos	2.103.693,26
	B	Provisión de Bienes Públicos	0,00
	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0,00
	F	Promoción y fomento	0,00
	G	Regulación y supervisión	0,00
	A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0,00
	R	Específicos	0,00
	K	Proyectos de Inversión	0,00
Administrativos y de apoyo			0,00
	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0,00
	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0,00
	W	Operaciones ajenas	0,00
Compromisos			0,00
	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0,00
	N	Desastres naturales	0,00
Obligaciones			0,00
	J	Pensiones y jubilaciones	0,00
	T	Aportaciones a la seguridad social	0,00
	Y	Aportaciones a fondos de estabilización	0,00
	Z	Aportaciones a fondos de inversión y restructura de pensiones	0,00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			2.053.027,50
	I	Gasto Federalizado	2.053.027,50
	C	Participaciones a entidades federativas y municipios	0,00
	D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0,00
	H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0,00

Artículo 9.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
Total		4.156.720,76
1000	Servicios Personales	995.200,00

1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	995.200,00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0,00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0,00
1400	Seguridad Social	0,00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0,00
1600	Previsiones	0,00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0,00
2000	Materiales y Suministros	401.324,55
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16.500,00
2200	Alimentos y Utensilios	97.300,00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0,00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14.000,00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	102.015,00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	122.985,00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21.000,00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0,00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27.524,55
3000	Servicios Generales	607.456,21
3100	Servicios Básicos	110.897,57
3200	Servicios de Arrendamiento	0,00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	64.000,00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8.361,76
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21.000,00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0,00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	170.000,00
3800	Servicios Oficiales	215.196,88
3900	Otros Servicios Generales	18.000,00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	99.712,50
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al resto del Sector Público	0,00
4200	Transferencias al resto del Sector Público	0,00
4300	Subsidios y Subvenciones	0,00
4400	Ayudas Sociales	84.712,50
4500	Pensiones y Jubilaciones	0,00
4800	Donativos	15.000,00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0,00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0,00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0,00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0,00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0,00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0,00
5700	Activos Biológicos	0,00

5800	Bienes Inmuebles	0,00
5900	Activos Intangibles	0,00
6000	Inversión Pública	2.053.027,50
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2.053.027,50
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0,00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0,00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0,00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0,00
9000	Deuda Pública	0,00
9200	Intereses de la Deuda Pública	0,00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0,00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0,00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (adefas)	0,00

Artículo 10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto	IMPORTE
Total	4.156.720,76
1 Gasto Corriente	2.103.693,26
Servicios Personales	995.200,00
Materiales y Suministros	401.324,55
Servicios Generales	607.456,21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	99.712,50
2 Gasto de Capital	2.053.027,50
Servicios Personales	0,00
Materiales y Suministros	0,00
Servicios Generales	0,00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00
Inversión Pública	2.053.027,50
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0,00
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,00
Deuda Pública	0,00
4 Pensiones y Jubilaciones	0,00
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	0,00
5 Participaciones	0,00
Participaciones y Aportaciones	0,00

Artículo 11.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Analítico de Plazas:

Analítico de Plazas		
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones

		De	Hasta
Presidente Municipal	1	6000,00	6000,00
Síndico Municipal	1	5500,00	5500,00
Regidor de Hacienda	1	5500,00	5500,00
Regidor de Obras	1	4200,00	4200,00
Regidor de Educación	1	3200,00	3200,00
Alcalde Municipal	1	1200,00	1200,00
Alcalde Municipal Segundo	1	1000,00	1000,00
Auxiliar de Oficina	1	800,00	800,00
Secretario Municipal	1	4000,00	4000,00
Tesorero Municipal	1	4000,00	4000,00
Auxiliar Administrativo	1	5000,00	5000,00
Director de relaciones públicas	1	5000,00	5000,00
Encargada del Centro Comunitario de Aprendizaje	1	3500,00	3500,00
Chofer	1	5500,00	5500,00
Intendente	1	3600,00	3600,00
Velador	1	3600,00	3600,00
Policía Municipal	9	2370,36	2371,48

Artículo 12.-Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
Agua Potable	Construcción del Sistema de Agua Potable	(Total de sistema de agua potable construido)/(Sistema de Agua Potable requerido)
	Construcción de Tanque de Agua Potable	(Tanque de Agua potable construido)/(tanque de agua Potable requerido)
Indicadores de Gestión	Fórmula	
LIQUIDEZ	Activo Circulante	
	Pasivo Circulante	
SOLVENCIA	Pasivo Total	*100
	Activo Total	
CAPACIDAD FINANCIERA	Ingresos - Gastos	*100
	Ingresos - Gastos	
RECAUDACION DE INGRESOS DE GESTION	Ingresos de Gestión	*100
	Ingresos	

EROGACION DEL RAMO GENERAL	Recursos Ejercidos del Ramo General 33	*100
	Recursos Recibidos del Ramo General 33	
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33	Inversión Obra del Ramo General 33	*100
	Recursos Ejercidos del Ramo General 33	
EROGACION DEL FONDO III	Recursos Ejercidos del Fondo III	*100
	Recursos Recibido del Fondo III	
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO III	Inversión en Obra con Fondo III	*100
	Recursos Ejercidos del Fondo III	
EROGACION DEL FONDO IV	Recursos Ejercidos del Fondo IV	*100
	Recursos Recibidos del Fondo IV	
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO IV	Inversión en Obra con Fondo IV	*100
	Recursos Ejercidos del Fondo IV	
DEUDA PUBLICA	Deuda Pública Pagada	*100
	Deuda Pública Presupuestada	
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Ejercido	*100
	Aprobado	

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	2053027.50	0.00	0.00	0.00	405907.70	0.00	0.00	473558.90	0.00	473550.90	210000.00	490000.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2053027.50	0.00	0.00	0.00	405907.70	0.00	0.00	473558.90	0.00	473550.90	210000.00	490000.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (adelantos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALANQUE

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



[Signature]

C. ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



C. LORENZO LUCERO
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

[Signature]
C. GABRIEL MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

Artículo 14.- El presente Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución.

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Agua Potable		Construcción del Sistema de Agua Potable	510 Beneficiarios	Sistema de Agua Potable			30%	70%	
Agua Potable		Construcción de Tanque de Agua Potable	510 Beneficiarios	Tanque de Almacenamiento					100%

Artículo 15.- Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

Artículo 16.- La observancia del presente presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorio

Primero.- El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día 1° de enero del año 2017.

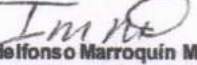
Segundo.- Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 14 de Diciembre del 2016.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016
C. Alvino Hernández Palancarez
 Presidente


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016
C. Lorenzo Lucero Daza
 Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016


C. Idelfonso Marroquín Martínez
 Regidor de Educación


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016
C. Alejandro Gabino Daza López
 Síndico Municipal


C. Constantino Enriquez Pérez
 Regidor de Obras


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Dto. Teotitlán, Oax. 2014-2016

[illegible]

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	1111	1132	Importe
Presidente Municipal	1 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ 72,000.00	\$ -	72000.00
Sindico Municipal	147 Sindicatura Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ 66,000.00	\$ -	66000.00
Regidor de Hacienda	5 Regiduría de Hacienda	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ 66,000.00	\$ -	66000.00
Regidor de Obras	9 Regiduría de Obras	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ 50,400.00	\$ -	50400.00
Regidor de Educación	13 Regiduría de Educación	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ 38,400.00	\$ -	38400.00
Alcalde Municipal	2 Alcaldía Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 14,400.00	14400.00
Alcalde Municipal Segundo	2 Alcaldía Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 12,000.00	12000.00
Auxiliar de Oficina (Alcalde Municipal)	2 Alcaldía Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 9,600.00	9600.00
Secretario Municipal	24 Secretaría Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 48,000.00	48000.00
Tesorero Municipal	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 48,000.00	48000.00
Auxiliar Administrativo	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 60,000.00	60000.00
Director de Relaciones Públicas	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 60,000.00	60000.00
Encargada del OCA	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 42,000.00	42000.00
Instituto	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 43,200.00	43200.00
Velador	25 Tesorería Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 43,200.00	43200.00
Choler	1 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 66,000.00	66000.00
Policia Municipal	1 Presidencia Municipal	Confianza	Mensual	1 Gasto Corriente	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Recursos Federales	\$ -	\$ 256,000.00	256000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Alvaro Hernández Plata
Presidente Municipal
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
C. Alejandro Galindo Daza
Síndico Municipal
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



TESORERIA MUNICIPAL
C. Gabriel Merino Menéndez
Tesorero Municipal
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Lorenzo López
Regidor de Hacienda
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional									Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	Construcción del Sistema de Agua Potable	6131	Obras para el Abastecimiento de Agua Potable	2	Gasto de Capital	1,353,027.50	
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.2	Captación para el Abastecimiento de Agua	Programas de Gasto Federalizado	1	Gasto Federalizado	Construcción de Tanque de Agua Potable	6131	Obras para el Abastecimiento de Agua Potable	2	Gasto de Capital	700,000.00	
Total																		2,053,027.50	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Alvaro Hernández Palamater
Presidente Municipal
Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
C. Alejandro Gabino Daza López
Síndico Municipal
Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Oax.
2014-2016



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Gabriel Merino Méndez
Tesorero Municipal
Mpio. Santa Ana Ateixtlahuaca, Oax.
2015 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Lorenzo Lucero Daza
Regidor de Hacienda
Mpio. de Santa Ana Ateixtlahuaca, Oax.
2014-2016

000048

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 1000 SERVICIOS PERSONALES

Partida Específica		Clasificación Administrativa			Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Importe
No.	Concepto	No.	Unidad Responsable	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Tipo	No.	Concepto	Clave	Sub programa		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1	Presidencia Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipio	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	72000.00	
		147	Sindicatura Municipal											66000.00	
		5	Regiduría de Hacienda											66000.00	
		9	Regiduría de Obras											50400.00	
		81	Regiduría de Educación											38400.00	
1132	Sueldo al Personal de Confianza	1	Presidencia Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipio	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	66000.00	
		2	Alcaldía Municipal											36000.00	
		24	Secretaría Municipal											48000.00	
		25	Tesorería Municipal											296400.00	
		1	Presidencia Municipal											3	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV
Total														995200.00	


C. CALIXTO HERNÁNDEZ PALANCAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016


C. ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016


C. JORGE LUCERO DAZA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2014-2016


C. GABRIEL MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016

Municipio de Santa Ana Atlixahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	Partida Específica	Clasificación Administrativa		Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Importe
		No.	Unidad Responsable	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Tipo	No.	Concepto	Clave	Sub programa	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES													16,500.00
2111	Material para oficina	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2112	Utiles de Oficina y de escritorio	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	2,000.00
2113	Equipos menores de oficina	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	1,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	3,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS													97,300.00
2211	Alimentación, servicio de comedor y víveres	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	2.6.8.2	Servicios Comunitarios	E	Prestación de Servicios Públicos	95,200.00
2231	Utensilios para servicio de alimentación	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	2,100.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN													14,000.00
2461	Material para Instalaciones Eléctricas	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	9,000.00
2491	Productos de Pintura y Recubrimientos	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	5,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO													102,015.00
2521	Fertilizantes	25	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5	Recursos Federales	1	Gasto Corriente	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	102,015.00

000050

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Partida Específica	Clasificación Administrativa		Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Importe
	No.	Concepto	No.	Unidad Responsable	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Concepto	Clave	Sub programa	
4000		AYUDAS SOCIALES											84,712.50
4411	25	Ayudas sociales a persona	1	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipio	1	Recursos Fiscales	2.5.8.2	Servicios Comunitarios	E	Prestación de Servicios Públicos	15000.00
					5			Recursos Federales					35000.00
4431	81	Ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza	1	Regiduría de Educación	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipio	1	Recursos Fiscales	2.5.1.1	Acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	E	Prestación de Servicios Públicos	14712.50
					5			Recursos Federales					20000.00
4800		DONATIVOS											15,000.00
4814	25	Donativos a Instituciones que desarrollen actividades sanitarias	1	Tesorería Municipal	1	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipio	1	Recursos Federales	1.8.5.1	Otros servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	15000.00
												Total	99712.50



ALVARO HERNANDEZ PALA VAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



ALFONSO LUCERO DAZA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



GABRIEL MERINO MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 6000 INVERSION PUBLICA

Partida Especifica		Clasificación Administrativa		Ramo		Fuente de Financiamiento		Tipo de Gasto		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Importe
No.	Concepto	No.	Unidad Responsable	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Tipo	No.	Concepto	Clave	Sub programa	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO													2,053,027.50
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	9	Regiduria de Obras e Infraestructura	2	Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades y Municipios Fondo III	5	Recursos Federales	2	Gasto de Capital	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1	Gasto Federalizado	1,353,025.50
				4	Convenios Federales						1.00			
				5	Convenios Estatales	6	Recursos Estatales				1.00			
				2	Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades y Municipios Fondo III	5	Recursos Federales		2.2.3.2	Captación para el abastecimiento de Agua		700,000.00		
Total														2,053,027.50



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

[Signature]

C. ALEJANDRO GABINO DAZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. LORENZO LUCERO DAZA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2014-2016

[Signature]

C. GABRIEL MERINO MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Ateixtlahuaca,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2015 - 2016